



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00107910- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por Dra. Inés del Valle Asís por la cual solicitó autorización y licencia para participar en el Workshop “Energías sostenibles en el escenario post-covid 19: impacto ambiental y socioeconómico”, realizado en la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, el día 23 de marzo del 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Asís revista en un cargo de Profesora Asociada (DE) en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia, del Instituto de Economía y Finanzas y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Dirección de Personal informa que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas, a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Dra. Inés del Valle Asís (Legajo N° 27.277) en el Workshop “Energías sostenibles en el escenario post-covid 19: impacto ambiental y socioeconómico”, realizado en la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 3°, TO de la Ordenanza HCS N° 1/91), los días 21 al 24 de marzo de 2023.

Art. 2°.- Disponer que por Dirección Económica Financiera de la Facultad se otorgue a la Dra. Inés del Valle Asís, en concepto de ayuda económica un (1) día de viático nacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

